# 5-benzamido-3-(5-(4-fluoro-6-(1-sulfonato-2-naftilamino)-1,3,5-triazin-2-ilamino)-2-sulfonatofenilazo)-4-hidroxinaftaleno-2,7-disulfonato de tetrasodio

**Nombre (Inglés): tetrasodium 8-benzamido-2-(5-(4-fluoro-6-(1-sulfonato-2-naphthylamino)-1,3,5-triazin-2-ylamino)-2-sulfonatophenylazo)-1-hydroxynaphthalene-3,6-disulfonate**

### NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 85665-97-0

## Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

**Símbolos**



**GHS07**

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)

**Palabra de advertencia:** **Atención**

**Frases H**

**H315** : Provoca irritación cutánea.

Irrit. cut. (Cat. 2) : Corrosión o irritación cutáneas

**H317** : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1) : Sensibilización respiratoria o cutánea

**H319** : Provoca irritación ocular grave.

Irrit. oc. (Cat. 2) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

## Riesgos específicos para la salud

### Valores Límite Biológicos (VLB)

Valores límite biológicos (VLB) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Son valores de referencia para la evaluación del riesgo de los agentes químicos mediante la medición de los mismos o sus metabolitos en matrices biológicas (sangre, orina, aire exhalado) de los trabajadores expuestos.

#### VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS

| Indicador biológico | VLB | Momento de muestreo | Notas |
|---|---|---|---|
| Fluoruros en orina | 8 mg/l | Final de la jornada laboral (2) | F, I |

### Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

## Riesgos específicos medioambiente

### Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

## Normativa ambiental

### LPCIC (EPER)

Sustancias prioritarias y contaminantes específicos en el marco de la política de aguas de la UE, establecidos por la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Sustancias Prioritarias (2008/105/CE y modificaciones). Sustancias que suponen un riesgo significativo para las aguas superficiales europeas y sujetas a normas de calidad ambiental (NCA).

| EPER AGUA | EPER AIRE |
| --- | --- |
| | 1 |

| EPER SUELO |
| --- |
| 1 |

### EPER Aire

Sustancias de la Lista 2 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Contaminantes que pueden afectar a las masas de agua superficiales y subterráneas y que deben considerarse en la autorización ambiental integrada de instalaciones industriales.

### EPER Suelo

Sustancias de la Lista 3 del Anexo III de la Directiva IPPC (integrada en la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE). Sustancias presentes en los residuos generados por instalaciones IPPC que deben ser controladas y minimizadas en el marco de la mejor técnica disponible.